

**LICITACION PUBLICA LOCAL NO AD/CC/011/2024
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA AYUDA SOCIALES"**

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 11:05 once horas con cinco minutos del día 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales (SALA DE USOS MÚLTIPLES) del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, la **C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Asistencia Alimentaria y Responsable del Área Requirente; y el **C. RICARDO TORRES DAVALOS**, cotizado del Departamento de Adquisiciones, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial a este acto el siguiente licitante:

1.- DESARROLLADORA LUMADI S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR MARTÍNEZ EVANGELISTA LUIS EDUARDO.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Asistencia Alimentaria y Responsable del Área Requirente, las 02 dos preguntas presentadas mediante correo electrónico por parte del Licitante **DESARROLLADORA LUMADI S.A. DE C.V.**, procediendo a dar constatación de las mismas de la manera siguientes:

1.-RELATIVO AL DOCUMENTO el cual es anexo de la convocatoria, ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, 8.) EMPAQUE DE LA DESPENSA.

DICE LO SIGUIENTE:

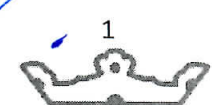
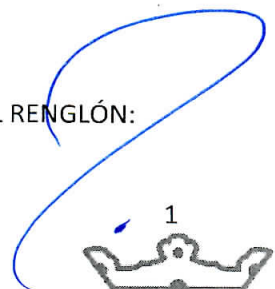
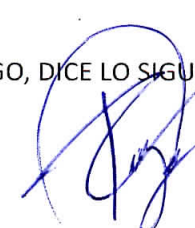
La totalidad de los productos, a excepción de la leche, deberán de estar empaquetados en bolsa de alta densidad y resistente al peso que contiene, mismas que deberán de estar selladas para evitar su contaminación, la bolsa de polietileno de alta densidad y resistente al peso de la misma de tal manera que los productos del interior no se rompan o se salgan con el movimiento o traslado, para el caso de los cereales deben de ser empaquetados en bolsa de polietileno de alta densidad y que tengan una ventada de claridad para revisión de la calidad de los mismos.

PREGUNTA: Favor de señalar si es correcta la apreciación de mi representada, que deberá de presentar la leche en envase tetra pack, fuera del empaque de la despensa (bolsa).

R= Si, será en envase tipo tetra pack.

2.- RELATIVO A LAS BASES PUNTO: 14.- FORMA DE PAGO, DICE LO SIGUIENTE, EN EL RENGLÓN:

Lute



En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo, deberá de entregar un cheque certificado, transferencia electrónica o fianza POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO, de conformidad al artículo 78 de la ley.

PREGUNTA: Dicho anticipo dentro de cuántos días hábiles posterior a la notificación del fallo y previa entrega de la fianza señalada, será entregado al licitante adjudicado.

R= 7 siete días hábiles posteriores a la entrega de la fianza correspondiente por parte del proveedor adjudicado.

Así mismo, el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Asistencia Alimentaria y Responsable del Área Requirente, las 04 cuatro preguntas presentadas mediante correo electrónico por parte del Licitante **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**, procediendo a dar constatación de las mismas de la manera siguientes:

1.- ¿Qué cantidad de despensas en promedio se debe entregar por mes?.

R= Cantidad promedio mensual de 3,400 tres mil cuatrocientos despensas.

2.- ¿Las entregas parciales serán durante el resto del 2024?.

R= Las entregas parciales son desde la fecha de adjudicación hasta agosto de la presente anualidad.

3.- Con relación a el punto 6 del Anexo 1, ¿La información Nutrimental de la Harina Nixtamalizada corresponde al tamaño de la porción de 100 gramos de masa o 100 gramos de harina?.

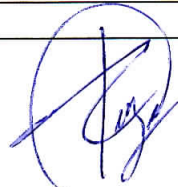
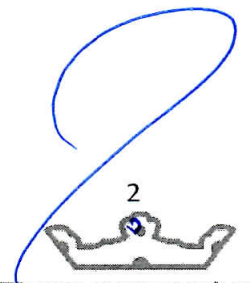
R= El tamaño de la porción corresponde a 100 gramos de maza preparada.

4.- Con relación a el punto 6 del Anexo 1, la tabla correspondiente a Avena no se especifica. ¿Cuáles son los valores que se deben cumplir en la Avena?.

R=

AVENA	
INFORMACION NUTRIMENTAL	
Tamaño de la porción:	100g
Porciones por Bolsa: 4	
	Cantidad por porción
Contenido Energético	258kj (61kcal)
Grasa Total: 1 g	
Grasa Saturada	.2g
Colesterol	0mg
Sodio	0g
Carbohidratos	10.7 g
Fibra	1.7g
Azúcares	0 gr
Proteínas	2.3 g

Lute

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:20 once horas, con veinte minutos, del día 06 seis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.



C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO
COORDINADORA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. RICARDO TORRES DAVALOS
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES